



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
DECLARA**

Su beneplácito por la conmemoración del 16º aniversario de la creación del Programa Conectar Igualdad, política pública implementada a través del Decreto Nacional N° 459/2010 durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, que se celebra el 06 de abril de 2026.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

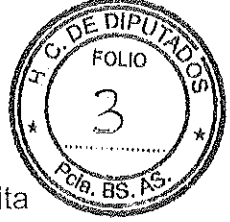
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al cumplirse un nuevo aniversario de la creación del Programa Conectar Igualdad, política pública implementada el 06 de abril de 2010 mediante el Decreto Nacional N° 459/2010, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, con el objetivo de promover la inclusión digital y garantizar el acceso equitativo a las tecnologías de la información y la comunicación dentro del sistema educativo argentino.

Esta iniciativa representó una de las políticas públicas más importantes en materia de inclusión digital educativa en América Latina, al impulsar un modelo pedagógico que integró las nuevas tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje en las escuelas públicas de todo el país.

El programa estuvo dirigido principalmente a estudiantes de escuelas secundarias públicas, de educación especial y de institutos de formación docente, así como también a docentes del sistema educativo. Su implementación contempló la entrega de computadoras portátiles a estudiantes y educadores, promoviendo el modelo educativo denominado "uno a uno", que busca garantizar que cada estudiante cuente con una herramienta tecnológica propia para el desarrollo de sus trayectorias educativas.

Además de la provisión de equipamiento tecnológico, el programa incluyó el desarrollo de contenidos educativos digitales, la capacitación docente para la incorporación pedagógica de las tecnologías y la instalación de infraestructura tecnológica en los establecimientos educativos.

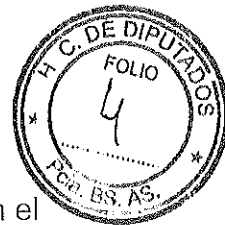


El alcance del Programa Conectar Igualdad fue de una magnitud inédita en la región. Durante su implementación se distribuyeron más de cinco millones de computadoras portátiles en escuelas públicas de todo el país, llegando a estudiantes de nivel secundario, educación especial y formación docente en las veinticuatro jurisdicciones argentinas. Esta política permitió que millones de jóvenes accedieran por primera vez a una computadora propia para estudiar, investigar y desarrollar habilidades digitales, al mismo tiempo que favoreció la incorporación de nuevas herramientas pedagógicas en las aulas y fortaleció el vínculo entre la escuela y las tecnologías del siglo XXI.

De este modo, Conectar Igualdad no sólo constituyó una política de distribución de equipamiento tecnológico, sino una verdadera estrategia de democratización del acceso al conocimiento, orientada a reducir desigualdades educativas y sociales que históricamente han atravesado a nuestro país.

En el acto de lanzamiento del programa, la entonces Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner destacó el profundo sentido social de esta política pública, señalando que “la verdadera igualdad de oportunidades se construye cuando todos los chicos y chicas tienen acceso al conocimiento, a la educación y a las herramientas que les permitan desarrollarse plenamente”. En esa misma línea, sostuvo que “el objetivo del programa es garantizar que cada estudiante pueda contar con una computadora como herramienta para aprender, investigar y construir su futuro”, reafirmando que la tecnología y el conocimiento deben ser derechos garantizados por el Estado y no privilegios reservados para quienes puedan pagarlos.

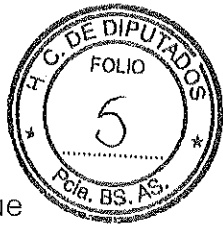
Sin embargo, resulta necesario recordar que a partir del año 2015 el programa sufrió un proceso de desarticulación y desfinanciamiento durante el gobierno nacional encabezado por Mauricio Macri, que implicó la interrupción de la entrega masiva de computadoras y el debilitamiento de una política pública que había logrado ampliar significativamente el acceso a herramientas tecnológicas en el sistema educativo público.



Este antecedente cobra aún mayor relevancia en el contexto actual, en el que las políticas impulsadas por el gobierno nacional encabezado por Javier Milei han profundizado un proceso de ajuste sobre el sistema educativo, expresado en la reducción del financiamiento destinado a la educación pública, el debilitamiento o la incertidumbre respecto de programas estratégicos orientados a garantizar igualdad de oportunidades, como las políticas de inclusión digital educativa, las becas Progresar, los programas de infraestructura escolar y el financiamiento universitario, y el cuestionamiento del rol del Estado en la promoción de políticas públicas educativas.

La política educativa argentina ha estado históricamente atravesada por la convicción de que la educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo social y la construcción de ciudadanía. Desde la consolidación del sistema educativo público impulsado en el siglo XIX, con figuras como Domingo Faustino Sarmiento, hasta las sucesivas ampliaciones del derecho a la educación a lo largo de nuestra historia, el Estado argentino ha asumido la responsabilidad de garantizar herramientas que permitan a las nuevas generaciones acceder al conocimiento y participar plenamente de la vida social, cultural y productiva del país. En este marco, el Programa Conectar Igualdad se inscribe en esa tradición histórica de políticas públicas orientadas a ampliar derechos, reducir desigualdades y fortalecer la educación pública como motor de movilidad social y desarrollo nacional.

Recordar y valorar experiencias como el Programa Conectar Igualdad implica reafirmar una convicción profunda, la educación pública, la tecnología y el conocimiento no pueden ser privilegios reservados para unos pocos, sino derechos garantizados para todos y todas. Porque una computadora en manos de un estudiante no es un lujo ni un gasto innecesario, es una herramienta de igualdad, de futuro y de desarrollo para toda la sociedad.



Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y los señores legisladores que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.